



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **primero de Septiembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Presidente de la Sala, **NORBERTO CALDERON OCAMPO** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS**, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 61/2009-3ª-O-4-13 RECURSO: CASACIÓN. AMPARO DIRECTO PENAL 719/2014.	DELITO: VIOLACIÓN Y ROBO CALIFICADO. IMPUTADO: FRANCISCO VILLASALDO REYES. VÍCTIMA: DIANA NAYELLI REYES REYES Y VERONICA REYES OLMOS.	MODIFICA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión,
firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**---

MAGISTRADO PRESIDENTE:



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:



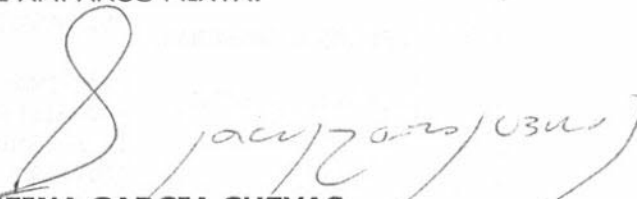
LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE:



LIC. NORBERTO CALDERON OCAMPO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA
SECCIÓN DE AMPAROS MIXTA:



LIC. TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS.